

**BOLETÍN
INFORMATIVO DEL
C.D.S.C.A. MPTM
“EL CASTILLITO”**



**JUNIO – JULIO – AGOSTO
SEPTIEMBRE 2009**

C.D.S.C.A. DE MPTM DE SAN FERNANDO, "EL CASTILLITO"

**PLAN DE ACTIVIDADES PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2009.**

1- JUNTA DE ACTIVIDADES: HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

Los días de atención al usuario y de Oficina son exclusivamente, los MIÉRCOLES Y JUEVES, excepto festivos, de 18'30 a 20'30 horas y de LUNES a VIERNES de 08.00 a 13.30 horas.

2- PABELLÓN DEPORTIVO. HORARIO DE USO DE LA INSTALACIÓN.

DE LUNES A VIERNES: 16'00 a 23'00 HORAS.

SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: 09.00 a 23.00 HORAS.

Los usuarios que soliciten el pabellón para actividades deportivas, **deberá encontrarse presente en dicha actividad**, siendo el responsable de todos los acompañantes. Así mismo la petición se deberá efectuar en la Oficina de la Junta de Actividades. No se reservará ninguna petición que sea solicitada por teléfono.

Con motivo de la demanda de solicitudes de utilización de pabellón, no se darán más de 2 horas semanales por usuario de número y no podrán ser reservadas más de 2 semanas seguidas, debiendo solicitar el pabellón nuevamente.

Se informa de la prohibición de fumar en el mismo, por lo que si cualquiera de los asistentes incurre en dicha norma se le invitará a abandonar el mismo.

3- GIMNASIO.(SALON MULTIUSOS)

Para su utilización será imprescindible sacar la autorización correspondiente. El uso del gimnasio será exclusivamente para los señores usuarios y el horario de 2 horas diarias por usuario, así como el abono de 5€ por mes.

El uso adecuado del material y de la instalación que se pone a disposición de los usuarios, hace que podamos disfrutar más tiempo de ellos.

4.- BARBACOAS.

Se recuerda a los Señores Usuarios, que existen unas barbacoas para su utilización y disfrute, instaladas en los Jardines traseros de este Centro.

Se recuerda a los usuarios que soliciten la barbacoa, que deberá encontrarse presente en dicha actividad, siendo el responsable de todos sus acompañantes.

En el momento de la solicitud se le entregará al peticionario un recibo, único documento justificativo de la autorización, en el que constará el día y hora u horas concedidas, así como el número de barbacoa y zona asignada.

SOLO SE PODRA RESERVAR UNA PARCELA POR USUARIO/DIA

LAS PETICIONES Y ABONO, SE EFECTUARAN COMO MÁXIMO CON DIEZ DIAS NATURALES DE ANTELACIÓN EN HORARIO NORMAL DE OFICINA

5.- CLASES DE BAILE DE SALON.

Se siguen impartiendo en el Salón Multiusos, los miércoles de 19:00 a 21:00, clases de baile de salón por profesora titulada.

El personal interesado deberá comunicarlo a la Junta de Actividades en horario de oficina. Dichas Clases son GRATUITAS.

6.- CLASES DE AERÓBIC

Se siguen impartiendo en el local multiusos los lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 11:00, clases de aeróbic por profesora titulada.

El personal interesado deberá comunicarlo a la Junta de Actividades en horario de oficina. Dichas Clases son GRATUITAS.

7.- HORARIOS DE CAFETERIA - BAR Y TERRAZA DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO.

Durante los meses de Julio y Agosto, el horario a seguir en la cafetería, bar y terraza de verano será:

CAFETERIA, BAR Y TERRAZA DE VERANO.

CONTINUO: MARTES A JUEVES 10:00 A 24:00

VIERNES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS 10:00 A 01:00

RESTAURANTE (COMEDOR Y TERRAZA DE VERANO)

COMIDA: MARTES A JUEVES 13:30 A 15:00

VIERNES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Y

VISPERAS DE FESTIVOS 13:30 A 15:30

CENA: MARTES A JUEVES 20:00 A 23:30

VIERNES, SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Y

VISPERAS DE FESTIVOS 20:00 A 24:30

NOTA: Existirá una carta exclusiva de verano, que será válido para el comedor y terraza.

8- FIESTA DE INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA DE VERANO.

El Sábado día 27 de junio se celebrará en el club la fiesta de inauguración de la temporada de verano, con las siguientes actividades:

- Comienzo de la fiesta a las 14:30 horas y se efectuará en el salón de celebraciones y en el pabellón
- El menú será el siguiente:
 - GAZPACHO.
 - "PAPAS ALIÑAS"
 - FILETITOS.
 - CHORIZOS
 - POSTRE: HELADO.
- Se realizará para los adultos un juego de bingo con regalos para los afortunados.
- Se realizará una ludoteca para los niños en el pabellón deportivo.
- La fiesta será exclusivamente para los usuarios de número y será 10 EUROS POR ASISTENTE. Debido al aforo del local, se limita la fiesta a un número determinado de comensales. (200).

- El personal interesado en asistir a la fiesta lo comunicará en la Junta de Actividades antes del próximo día 19 de junio informando que pasado dicho plazo no se admitirán solicitudes.

9.- INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA DE PISCINA.

Se prevé el inicio de la temporada de verano con la apertura de la piscina, el próximo día 20 de junio, con el siguiente horario:

DEL 20 DE JUNIO AL 13 DE SEPTIEMBRE:

- De martes a domingo: de 12:00 a 20:00 horas.

Los lunes la piscina permanecerá cerrada para mantenimiento y limpieza (excepto los festivos, que se hará el martes).

Se podrán retirar los pases de piscina (**EN HORARIO DE OFICINA EXCLUSIVAMENTE**) para los usuarios e hijos gratis, siendo imprescindible estar al corriente de la cuota, y deberán ser presentados al vigilante/socorrista de la piscina junto al carné de usuario.

Se podrá sacar **UN (1) PASE DE PISCINA PARA UN SOLO ACOMPAÑANTE**, por usuario titular, para toda la temporada al precio de 10 €, el importe será el mismo independientemente de la fecha y tiempo en que se solicite.

En caso del incumplimiento de las normas de uso de la piscina, que se encontrarán expuestas en tabloneros, será motivo de la retirada de los pases.

10- CUOTAS.- NUEVAS CUOTAS 2009 USUARIOS.

SE INFORMA DE LOS NUEVAS CUOTAS QUE ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DEL MES DE ABRIL:

USUARIOS EN ACTIVO.....	RETIRO.....	VIUDAS/OS
USUARIO N ^º ...2,10.....	1,58.....	1,05.....
+CÓNYUGE ...3,15.....	2,37.....	
+UN HIJO ...4,20.....	3,16.....	2,11.....
+DOS HIJOS ...5,25.....	3,95.....	3,17.....

SE RECUERDA QUE EL DEBITO DE TRES CUOTAS (SIN PREVIA JUSTIFICACION) SERA DADO DE BAJA EN EL CENTRO, PARA DARSE DE NUEVO DE ALTA, DEBERA ABONAR LAS CUOTAS EN DEBITO Y LAS TRANSCURRIDAS DESDE LA FECHA DE BAJA

11.- CARNÉ DE USUARIO FAMILIAR.

Se aportara a la Junta de Actividades una fotografía tamaño carné de todos los usuarios familiares mayores de 6 años, para la elaboración del carné de usuario.

12.- PISTA DE PADEL.

Dicha pista se encuentra en los traseros de la zona de barbacoas.

Para su utilización, se deberá pasar por la Oficina de la Junta para más información.

13.- OBRAS COCINA.

CON MOTIVO DE LA REALIZACION DE OBRAS EN LA COCINA, EL SERVICIO DE RESTAURACION DEL CENTRO PERMANECERA CERRADO A PARTIR DEL 21 DE SEPTIEMBRE Y EL MES DE OCTUBRE, MIENTRAS SE REALICEN DICHAS OBRAS.

14.-NORMAS E INSTRUCCIONES.

SE INFORMA A LOS SEÑORES USUARIOS, EL EXTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS E INSTRUCCIONES QUE SE EXPONEN EN LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES (BARBACOAS, PABELLÓN, GIMNASIO, PISTA DE PADEL.) PARA REALIZAR SU RESERVA, SE ABONARA EL CANON ESTABLECIDO DE DICHAS ACTIVIDADES, PRESENCIALMENTE EN LA OFICINA. NO SE ACEPTARAN RESERVAS POR TELEFONO. PARA LA DEVOLUCION DEL ABONO SERA IMPRESCINDIBLE LA ANULACION DE LA ACTIVIDAD CON 24 HORAS DE ANTELACION.

SE RECUERDA A TODO EL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES (PABELLON, BARBACOA, PADEL, ETC), QUE LAS LLAVES DEBERAN SER DEVUELTAS A LA FINALIZACION DE LA MISMA Y QUE RETIRARAN LAS NUEVAS LLAVES CUANDO SE SOLICITE LA ACTIVIDAD.

ASIMISMO SE RECUERDA A LOS SEÑORES USUARIOS, QUE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE SOLICITE Y QUE CONLLEVE INVITADOS, SON RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS Y QUE DEBERÁN COMUNICAR A LOS MISMOS LAS NORMAS DE CUMPLIMIEANTO DE LA ACTIVIDAD, ASÍ COMO DE RESPONDER A LA DIRECCIÓN Y A LA JUNTA DE ACTIVIDADES DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS Y DE SATISFACER ECONÓMICAMENTE CON CUALQUIER DESPERFECTO OCASIONADO EN EL CENTRO.

TAMBIÉN SE RECUERDA LA PROHIBICIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE BALONES EN ZONAS NO AUTORIZADAS PARA ELLO (PABELLÓN DEPORTIVO).,

TAMBIÉN SE RECUERDA QUE LA ZONA DE JARDINES DE LA RESIDENCIA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA ZONA DEL CENTRO, DEBERÁN SER RESPETADAS E IGUALMENTE PROHIBIDO SU PASO POR DICHA ZONA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE FLORES Y OTRAS PLANTAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESTA DIRECCIÓN Y JUNTA DE ACTIVIDADES, TOMARÁ LAS MEDIDAS CORRECCIONALES OPORTUNAS, ASÍ COMO LAS DETERMINACIONES DEL MOMENTO QUE PUEDEN LLEVAR A LA FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD, COMO A LA EXPULSIÓN DEL CENTRO.

ROGAMOS VUESTRA COLABORACIÓN.

- GRACIAS -.

San Fernando, 28 de mayo de 2.009

EL CBMY DIRECTOR GERENTE.,

- MIGUEL A. NOGUEIRO FERNANDEZ -